

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

# ACUSE

**PRESENTE. -**

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar una copia del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL**  
**Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
OFICIALÍA DE PARTES

**RECIBIDO**  
28 NOV 2023

HORA: 14:24

FIRMA:

*Janelis*  
*Incluye anexo*

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RECIBIDO**  
28 NOV 2023  
14:16w.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

*con anexo*

c.c.p. Mtra. Juana Padilla Tapia, Titular del Órgano Interno de Control de la SESEA / Entrega de un tanto del acta.





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas, de fecha treinta de octubre el presente año, se dio inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, la cual tuvo verificativo en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, localizada en calle Cuauhtémoc, número 2800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, quinto piso, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., presidida por el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

### Punto I. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.

Conforme al punto I del Orden del día, se verificó la lista de asistencia de las siguientes personas:

1. **Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla**, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.
2. **Mtra. Juana Padilla Tapia**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional.
3. **Lic. Claudia Angélica Charles Silva**, Encargada Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa.
4. **Ing. Salvador Jurado Arana**, Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal de las TIC's.
5. **Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez**, Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.
6. **Lizette Araly Cordero Ontiveros**, Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, invitada.
7. **Mtra. Valeria Terán López**, Secretaria del Encargado del Despacho y Enlace de Administración de Riesgos, invitada.
8. **Ing. Noel Cuevas Soltero**, Presidente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, invitado.

Estando presentes todos los convocados, la Mtra. Juana Padilla Tapia, confirma al Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Presidente, que existe quórum legal para desarrollar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

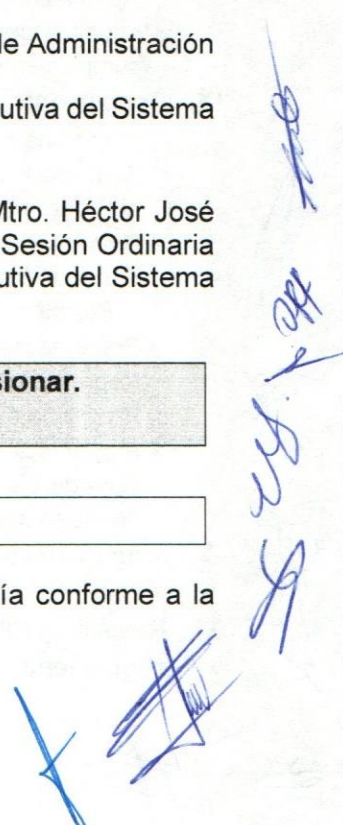
<b>Acuerdo 01.3.2023</b>	<b>Se acuerda la existencia del quórum legal necesario para sesionar.</b>
------------------------------	---

### Punto II. Aprobación del Orden del día.

De acuerdo con el punto II, la Mtra. Juana Padilla Tapia, dio lectura al Orden del día conforme a la convocatoria.

#### Orden del día

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.





- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la cual tuvo verificativo el día 11 de julio de 2023.
- IV. Revisión de los acuerdos que requieren seguimiento y que fueron abordados en la Segunda Sesión Ordinaria:  
*"Acuerdo 10.2.2023: "Se acuerda por unanimidad de votos la modificación al Programa de Trabajo de Control Interno, con relación al ID 2023\_1.5, referente a las Reuniones de seguimiento y difusión de los resultados y avances de cada coordinación serán de forma mensual, estableciendo que en un término no mayor a 15 días hábiles se deberá mandar la modificación del PTCl a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control."*
- V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
- VI. Presentación y análisis de Reporte de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de mayo-agosto de 2023:
  - Programas Presupuestarios.
  - Proyectos de Inversión Pública.
  - Pasivos Contingentes.
  - Plan Institucional de TIC's.
  - Acciones Prioritarias de Gobierno.
- VII. Presentación por parte del Presidente del Comité de Ética, el Ing. Noel Cuevas Soltero, del seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, comprendido del periodo mayo-agosto de 2023.
- VIII. Presentación por parte del Presidente del Comité de Ética, el Ing. Noel Cuevas Soltero, de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:
  - Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, iniciando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia o entidad y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicables.
  - Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento, inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.
- IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
  - Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Informe Ejecutivo del Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno.
  - Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Informe Ejecutivo del Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
  - Presentación por parte de la Vocal Ejecutiva del COCODI, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Control Interno.
  - Presentación por parte de la Vocal Ejecutiva del COCODI, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que Guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- X. Asuntos Generales.
  - Calendario de Sesiones para el ejercicio 2024.
- XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión, así como de aquellos que requieren seguimiento.



**XII. Cierre de la Sesión.**

La Mtra. Juana Padilla Tapia, somete a consideración el Orden del día a los miembros del COCODI.

<b>Acuerdo 02.3.2023</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos de los y las integrantes con derecho a Voto, el Orden del día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI.</b>
------------------------------	--

**Punto III. Ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI), la cual tuvo verificativo el día 11 de julio de 2023.**

Continuando con el numeral III, el Presidente le otorga la palabra a la Mtra. Juana Padilla Tapia, quien solicitó a las y los integrantes del COCODI se dispense la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, teniendo en cuenta que la recibieron, revisaron y analizaron con antelación y la firmaron los que participaron, al estar todos los presentes de acuerdo con la solicitud de la Vocal Ejecutiva, se tiene por ratificada la misma.

<b>Acuerdo 03.3.2023</b>	<b>Se ratifica el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el pasado 11 de julio de 2023.</b>
------------------------------	--

**Punto IV. Revisión de los acuerdos que requieren seguimiento y que fueron abordados en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 11 de julio de 2023:**

Continuando con el Orden del día, pasamos al numeral IV, el Presidente concede el uso de la voz a la Mtra. Juana Padilla Tapia, Vocal Ejecutiva, quien señala el Acuerdo que requiere seguimiento en la presente Sesión:

*"ACUERDO 10.2.2023: Se acuerda por unanimidad de votos la modificación al Programa de Trabajo de Control Interno, con relación al ID 2023\_1.5, referente a las Reuniones de seguimiento y difusión de los resultados y avances de cada coordinación serán de forma mensual, estableciendo que en un término no mayor a 15 días hábiles se deberá mandar la modificación del PTCl a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control."*

Con relación al **ACUERDO 10.2.2023**, la Lic. Claudia Angelica Charles Silva, en su calidad de Coordinadora de Control Interno, señala que, mediante el oficio SESEA/ST/891/2023, remitido por el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el que se recibió en el Órgano Interno de Control el 13 de julio de 2023 a las 13:48 horas, a su vez se recibió por parte de la Secretaría de la Función Pública el 13 de Julio de 2023 a las 13:53 horas, mediante el cual se señala la modificación del ID 2023\_1.5, con relación a la celebración de reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances de los indicadores de cada Coordinación.

<b>Acuerdo 04.3.2023</b>	<b>Se acuerda el cumplimiento del acuerdo 10.2.2023, ya que se envió la modificación del PTCl a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control, dentro del término acordado.</b>
------------------------------	--

**Punto V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.**



Siguiendo con el numeral V, el Presidente, otorga la palabra, a la Lic. Claudia Angélica Charles Silva, quien comenta que, la Secretaría, no cuenta con problemáticas o situaciones críticas, por ello no hay nada que informar al respecto.

<b>Acuerdo 05.3.2023</b>	<b>El Comité de Control y Desempeño Institucional, se da por enterado que no se cuenta con problemáticas o situaciones críticas.</b>
------------------------------	--

**Punto VI. Presentación y análisis de Reporte de Desempeño Institucional correspondiente al periodo comprendido de mayo-agosto de 2023:**

El Presidente Héctor José Villanueva Escamilla, otorga la palabra a la Vocal Administrativa, Lic. Claudia Angélica Charles Silva, para exponer lo referente a Programas Presupuestarios, y quien informa que:

CONCEPTO		2da Sesión Período que se reporta																							
30005L1 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS ANTICORRUPCION	Mayo-Agosto 2023	COMENTARIOS																							
Variación % relevante de lo ejercido contra modificado.	69%	<p>1)El presupuesto del cuatrimestre en revisión, tuvo variaciones de acuerdo a los gastos ejercidos, como es en el mes de mayo se adquirió papelería para la oficina, siendo este un gasto extraordinario, en el mes de junio se elaboró el pago de agua del primer semestre del año ya que se paga en conjunto con los demás pisos del edificios, así mismo se realizó el pago de la revalidación vehicular 2023, en el caso del mes de julio el pago extraordinario fue la compra de tintas y toner's para impresoras, para cubrir los meses posteriores del año, en el caso de agosto no se generaron gastos fuertes como tales, sin embargo hay que mencionar que para este mes se contaba con tres vacantes, dos en el Coordinación de Riesgos, y 1 en la Coordinación Administrativa, por lo cual el gasto para servicios personales fue mucho menor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto modificado</td> <td>1,100,661.61</td> <td>1,358,228.28</td> <td>1,218,275.58</td> <td>1,073,903.28</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto ejercido</td> <td>952,223.15</td> <td>993,615.44</td> <td>1,088,467.88</td> <td>741,520.80</td> </tr> <tr> <td><b>Variaciones mensuales</b></td> <td><b>87%</b></td> <td><b>73%</b></td> <td><b>89%</b></td> <td><b>69%</b></td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	May	Jun	Jul	Ago	Presupuesto modificado	1,100,661.61	1,358,228.28	1,218,275.58	1,073,903.28	Presupuesto ejercido	952,223.15	993,615.44	1,088,467.88	741,520.80	<b>Variaciones mensuales</b>	<b>87%</b>	<b>73%</b>	<b>89%</b>	<b>69%</b>
CONCEPTO	May	Jun	Jul	Ago																					
Presupuesto modificado	1,100,661.61	1,358,228.28	1,218,275.58	1,073,903.28																					
Presupuesto ejercido	952,223.15	993,615.44	1,088,467.88	741,520.80																					
<b>Variaciones mensuales</b>	<b>87%</b>	<b>73%</b>	<b>89%</b>	<b>69%</b>																					
Variación % relevante del cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.	36%	<p>2)Del Segundo Cuatrimestre que abarca de mayo a agosto del presente año, se han alcanzado las metas programadas, y también se han impactado las metas logradas, si bien se han elaborado cambios en cuanto a las metas programadas y desfazado de un mes a otro, por lo cual en algunos casos no se han podido cumplir en la totalidad las metas propuestas por cada Coordinación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MATRIZ</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>JULIO</th> <th>AGOSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>METAS PROGRAMADAS</b></td> <td><b>22</b></td> <td><b>20</b></td> <td><b>41122</b></td> <td><b>18</b></td> </tr> <tr> <td><b>METAS LOGRADAS</b></td> <td><b>8</b></td> <td><b>19</b></td> <td><b>48923</b></td> <td><b>14</b></td> </tr> <tr> <td><b>VARIACIONES</b></td> <td><b>36%</b></td> <td><b>95%</b></td> <td><b>119%</b></td> <td><b>78%</b></td> </tr> </tbody> </table>				MATRIZ	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	<b>METAS PROGRAMADAS</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>41122</b>	<b>18</b>	<b>METAS LOGRADAS</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>48923</b>	<b>14</b>	<b>VARIACIONES</b>	<b>36%</b>	<b>95%</b>	<b>119%</b>	<b>78%</b>
MATRIZ	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO																					
<b>METAS PROGRAMADAS</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>41122</b>	<b>18</b>																					
<b>METAS LOGRADAS</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>48923</b>	<b>14</b>																					
<b>VARIACIONES</b>	<b>36%</b>	<b>95%</b>	<b>119%</b>	<b>78%</b>																					
Posibles causas, riesgos y/o acciones específicas planteadas para su regularización.	2	<p>1)Derivado de lo anterior en el primer punto, se elaboran las solicitudes del recurso en tiempo y forma, según se nos da a conocer por parte de la Secretaría de Hacienda el recurso disponible, para solicitar servicios personales de cada quincena y el gastos operativo calendarizado. 2)En cuanto a las metas alcanzadas y las programadas, se cuenta con un buen desempeño por parte de todas las Coordinaciones en cuanto a lo propuesto para las actividades del cuatrimestre de mayo a agosto del presente año, en seguimiento a esto se seguirá con la misma buen procedimiento con aras de mejorar lo que sea posible y las metas nos lo permitan.</p>																							

Con relación a la tabla que antecede, se enfatiza que, en el mes de agosto, hubo un 69% de variación entre el modificado y el ejercido, siendo un porcentaje muy por debajo del que se tiene, toda vez que en agosto hubo tres vacantes, por tanto, no se contaba con el personal completo, derivado de esto no se ejerció el presupuesto como en meses anteriores.

En lo que corresponde a los temas de Proyecto de Inversión Pública y Pasivos Contingentes, la Lic. Claudia Charles Silva, comenta que no se tiene información que declarar al respecto.

Continuando con el Reporte de Desempeño Institucional, el Presidente le da el uso de la voz al Ing. Salvador Arana, quien expone lo referente al Plan Institucional de TIC's:



	Plan de desarrollo, arrendamiento y/o adquisición	Dificultades o situaciones que causan problemas para su cumplimiento	Acciones de solución contempladas emprendidas	Situación Actual
Licenciamiento	<b>Adquisición de los siguientes productos (20/10/2023):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adobe acrobat</li> <li>• Adobe creative cloud</li> <li>• Antivirus</li> <li>• Firewall Fortigate</li> <li>• Google Workspace</li> <li>• Microsoft Office</li> <li>• Zoom</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licitación desierta</li> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos</li> <li>• Realizar licitación con tiempo</li> </ul>	Compra de licenciamiento terminado
Servidor Virtual Privado (VPS)	<b>Adquisición de los siguientes productos del VPS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendamiento del VPS (01/06/2024)</li> <li>• Adquisición de Certificado SSL (02/12/2023)</li> <li>• Renovación de dominio (26/12/2023)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de proveedores</li> <li>• Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos</li> </ul>	En proceso de adquisición de Certificado SSL y renovación de dominio a fin de año y en el primer trimestre 2024 el arrendamiento del VPS
Hardware	<b>Adquisición de los siguientes equipos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laptops</li> <li>• Computadoras Personales</li> <li>• Equipo de impresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos</li> <li>• Realizar licitación con tiempo</li> </ul>	
Refacciones	<b>Adquisición de servicio de Reemplazo de baterías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el área administrativa para aplicar los recursos</li> <li>• Realizar licitación con tiempo</li> </ul>	
Auditoría de Seguridad	<b>Adquisición de servicio de auditoría de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de proveedores especializados</li> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar apoyo interinstitucional con otras dependencias</li> <li>• Búsqueda de proveedores</li> </ul>	Se ingresa a Taller Ciberseguridad Detección y prevención de Amenazas
Red física	<b>Adquisición de servicio de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de red física</li> <li>• Traslado de equipos actuales del site</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recurso</li> <li>• Acceso a recurso a destiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar apoyo interinstitucional con otras dependencias</li> <li>• Búsqueda de proveedores</li> </ul>	Se recibieron cotizaciones

En el último punto, respecto las acciones Prioritarias del Gobierno, el Presidente le da el uso de la palabra a la Lic. Claudia Angélica Charles Silva, quien señala que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado con el fundamento en el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicado el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, cuyo objeto es fungir como apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que no forma parte del Plan Estatal de Desarrollo, en relación con prioridades de gobierno que tenga que informar.

<b>Acuerdo 06.3.2023</b>	<b>El Comité de Control y Desempeño Institucional se da por enterado del contenido del Reporte de Desempeño Institucional.</b>
------------------------------	--

**Punto VII. Presentación por el Ing. Noel Cuevas Soltero, presidente del Comité de Ética, del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, comprendido del periodo mayo-agosto de 2023.**

En este numeral VII, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, otorga la palabra al Ing. Noel Cuevas Soltero, Presidente del Comité de Ética, quien informa que hubo diversas acciones, entre las cuales están las siguientes:

1. El 18 de mayo de 2023, se llevó a cabo una sesión de trabajo para la actualización del código de conducta.
2. El 2 de junio del año en curso, se envió la propuesta del código de conducta actualizado de la SESEA a la Unidad de Ética de la SFP, del cual se recibió un oficio el 12 de junio del mismo año, con una respuesta aprobatoria de 95 puntos en la tabla de verificación de indicadores que evalúa dicha Unidad.
3. El 13 de junio de 2023, se envió convocatoria a los miembros del Comité para la primera sesión extraordinaria, la cual tuvo verificativo el pasado 15 de junio del 2023, en la que se abordó el tema de la aprobación del Código de Conducta de la SESEA.



4. Una vez aprobado el nuevo Código de Conducta, se procedió a la difusión de este, como el Código de Ética del Gobierno del Estado de Chihuahua, por medios electrónicos, como en la página oficial y tablero de la SESEA.
5. El 7 de julio y 8 de agosto, de la anualidad en curso, se hizo la difusión por vía correo electrónico del nuevo Código de Conducta, así como el de Ética.
6. El 10 de agosto de 2023, el personal de la SESEA participó en el curso "Perspectiva de Género" promovido por CECADE.
7. El 11 de agosto pasado, el personal de la SESEA participó en el curso "Derechos humanos" promovido por CECADE.

<b>Acuerdo 07.3.2023</b>	<b>El Comité de Control y Desempeño Institucional se da por enterado de los avances obtenidos para el cuatrimestre comprendido de mayo-agosto 2023, del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.</b>
------------------------------	--

**Punto VIII. Presentación por parte del Ing. Noel Cuevas Soltero, Presidente del Comité de Ética, de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:**

En este numeral VIII, siguiendo con el uso de la voz, el Ing. Noel Cuevas Soltero, informa que:

<b>Informe de reportes o solicitudes de orientación</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Número total</b>	<b>Estatus</b>	<b>Turnados al OIC</b>
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

<b>Acuerdo 08.3.2023</b>	<b>El Comité de Control y Desempeño Institucional se da por enterado del contenido de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, comprendido del periodo de mayo-agosto de 2023.</b>
------------------------------	--

**Punto IX. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.**

Continuando con el numeral IX, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, otorga la palabra a la Lic. Claudia Charles Silva, quien informa:

En el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI, del periodo mayo-agosto de 2023, se comprende de los siguientes incisos:

- a) Se anexa resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran



en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance, como se relaciona:

Número de acciones de mejora	Nivel de cumplimiento	Porcentaje de avance
6 acciones	Concluidas	32%
11 acciones	Con avance	58%
2 acciones	Sin avance	11%

- b) Cabe mencionar que de las dos actividades sin avance; no se ha dado el seguimiento a estas acciones, en el caso de 2023\_6.1 ¿Las descripciones de puestos están alineados y actualizadas en el Manual de Organización, aprobados por la Titular, o en su caso por el Órgano de Gobierno?, si bien se encuentran en el Manual de Organización ya aprobado, y efectivamente los puestos están alineados al manual en mención, pero aún falta la aprobación por parte del Titular de la Dependencia y Vo. Bo. de la Secretaría de la Función Pública, con la plantilla de personal actual; en cuanto a la acción 2023\_12.1 ¿El Titular de la Dependencia o entidad realiza periódicamente acciones específicas a favor del combate a la corrupción?, se está elaborando un reporte de riesgos identificados, para poder trabajar en esta acción, y combatir la corrupción dentro de la Secretaría, y darle seguimiento, con el fin de dar cumplimiento a estas acciones.

En conclusión general, el reporte de avance en atención a las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, hay que mencionar que ya se cuenta con la Misión, Visión y Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como un buzón de quejas, sugerencia y/o felicitaciones, siendo estas actividades ya concluidas, en cuanto a las acciones con avance de las 11 actividades se lleva un muy buen grado de avance; si bien, no se ha cumplido en su totalidad con las acciones, se está dando seguimiento constante para corregir debilidades o insuficiencias que no fortalecen al Sistema de Control Interno.

Para dar seguimiento, el Presidente del Comité, otorga la palabra a la Enlace de Administración de Riesgo, la Mtra. Valeria Terán López, quien señala lo referente al Informe Ejecutivo del Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del estado que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, mencionando:

- a) De un total de 29 acciones, 5 se determinan concluidas, 19 con avance y 5 sin avance.

- b) En relación con las acciones cuyo responsable es la Coordinación de Servicios Tecnológicos, se observa un avance por fases, se espera que durante el tercer cuatrimestre el avance se detenga de cierta manera, dado a que en tres rubros que se encuentran relacionados a la contratación de servicios de seguridad informática, nos vemos impedidos a presentar avance por cuestiones presupuestales; sin embargo se tuvo avance en algunas acciones que se encontraban en cumplimiento del 0%, por lo que en estas se espera que para el tercer cuatrimestre del año estén concluidas. Efectivamente, las acciones que se desprenden del factor 4.1 requiere la asignación de presupuesto para la auditoría en seguridad, de la cual depende también los factores 4.2 y 4.3.

En relación con las acciones asignadas a la Coordinación de Vinculación, se observa un avance estable, se espera las metas sean cumplidas durante el último cuatrimestre. Resalta la actividad del factor 6.4 que de encontrarse en cumplimiento del 0% pasó a un cumplimiento del 50% al planearse recursos para el desarrollo de eventos denominados "Foros Anticorrupción", pues habla de la disponibilidad de recursos financieros para la emisión de campañas de difusión.



Por último, de las actividades emitidas a la Coordinación de Riesgos y Política Pública, al haberse aprobado la Política Estatal Anticorrupción durante el mes de mayo de 2023, se observaron algunos avances en el factor 8.1 pues se iniciaron los trabajos para generar la metodología para la emisión del Programa de Implementación de la PEA. Cabe indicar que los avances en los factores asignados a la Coordinación de Riesgos dependen en gran medida de los acuerdos que se alcancen en el seno del Comité Coordinador, pues se pretende que para el programa de implementación se integren grupos de trabajo que serán formados por los representantes del CC.

- c) Durante el cuatrimestre no fueron incorporados nuevos riesgos a la matriz.
- d) Se informa que se presentaron algunos avances en factores que se habían mantenido en 0%, por lo que para el tercer cuatrimestre se espera continuar con esa tendencia. Por último, la aprobación de la PEA sigue siendo un factor clave en materia del PTAR, por lo que al ser aprobada nos da pauta para el desarrollo de su plan de implementación y seguimiento.

Siguiendo con la presentación, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, otorga la palabra a la Vocal Ejecutiva del Informe Ejecutivo de la Evaluación al Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que guarda el Programa de Trabajo de Control Interno, quien señala lo siguiente:

**Observaciones al Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.**

Para la evaluación se muestran 19 Acciones, sin embargo, para este cuatrimestre corresponden solamente 15, de éstas últimas se señalan diversos niveles de cumplimiento, siendo estos:

Número de acciones de mejora	Nivel de cumplimiento
4 acciones	Concluidas
9 acciones	En proceso
2 acciones	Sin avance

Siendo las Acciones que no corresponden la 2023\_1.1, 2023\_1.3, 2023\_1.7 y 2023\_19.1, toda vez que estaban consideradas en el primer cuatrimestre.

En relación con la Acción 2023\_19.1, en el primer cuatrimestre contaba con 0% de avance al presentar su reporte, sin embargo, para este segundo, señala un avance del 67%, si bien es cierto, no se ha cumplido el compromiso para esta Acción, se aprecia el trabajo que se ha realizado, por lo que se exhorta a seguir trabajando en ella, para culminar el ejercicio que nos ocupa, con la "Conformación de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

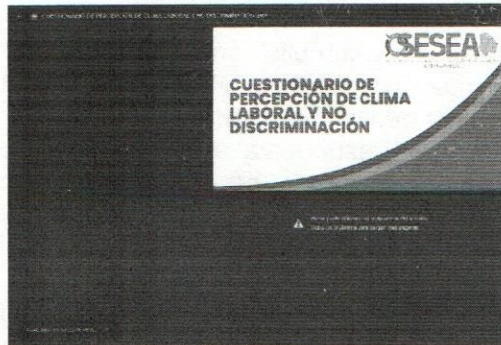
**Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presentan algún tipo de problemática o respecto a las propuestas de solución presentadas:**

**2023\_1.5** "Reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances mensuales de los indicadores por cada coordinación", estableciendo como medio verificativo: "Correos de invitación a las reuniones quincenales, seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2023", en la evidencia presentada se anexa tres minutas, dos de ellas del mes de mayo y una de julio, sin presentar los meses de junio y agosto, por lo que se recomienda brindar la evidencia completa, toda vez que se



establece que la información es mensual (derivado de la modificación realizada) y no bimestral, así como que se modifique la temporalidad en su PTCI.

**2023\_4.2**, no se puede acceder a la liga electrónica que se presenta para encontrar la evidencia, ya que al abrir se señala que hubo un problema para cargar más páginas y al intentar descargar el documento, se señala que se está analizando en busca de virus:



Se intentó acceder en varias ocasiones, sin embargo la información no se puede cargar, lo que ocasiona que no se tenga claridad sobre el contenido, pero del título se creó que solo se anexa el cuestionario sobre la percepción que tiene el personal de la Secretaría del clima laboral y no discriminación, no coincidiendo con el medio verificativo toda vez que no pareciera que se abordan las acciones de mejora que se tomaron del resultado de las encuestas, ni se anexan listas de asistencia de la difusión al interior de la Secretaría, por lo que no se tiene la certeza del contenido, se hace el comentario en cuestión a la percepción que da el título señalado, por lo que se sugiere que se verifique que la información no esté dañada, tenga virus o sea visible en cualquier computadora, esto para evitar esta problemática.

**2023\_5.2** el cual establece como Medio Verificativo: "Reglamento Interior de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción publicado", el cual señala una temporalidad de 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, dentro de la evidencia presentada, se muestran dos capturas de pantalla de correos electrónicos, ambas de fecha "27 de junio", el primero de ellos enviado por una de las responsables de la Acción que nos ocupa, en el cual se envía el Programa que ya tenía la Secretaría, con comentarios realizados por la responsable de la acción y el segundo, la respuesta del Encargado del Despacho de la SESEA, en la que se señala, que será revisado, sin embargo, no se anexó el Programa con los comentarios, ni la retroalimentación realizada por el Encargado del Despacho, por lo que se sugiere, presentar la evidencia completa para tener claridad de los avances realizados, sugiriendo que se siga trabajando en dicha Acción, toda vez que si bien es cierto, su periodo para trabajar es hasta el 31 de agosto del año en curso, no se encuentra concluida, por lo que al ser un documento importante para el buen funcionamiento de la Secretaría, se considera que se le debe dar seguimiento.

**2023\_5.4** el cual señala como medio verificativo: "Manuales de Procedimientos con firma del Titular de la Dependencia y Vo. Bo. de la Secretaría de la Función Pública", dentro de su reporte se hace el señalamiento de:

*"Se nos dio retroalimentación a los manuales de procedimientos del Sistema 1, 2 y 3 de la Coordinación Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal los cuales están en modificación al momento, en el segundo cuatrimestre no hubo avance alguno". (sic)*

Es importante señalar que, si bien es cierto, se sale del control de la Secretaría el recibir una retroalimentación por parte de la Secretaría de la Función Pública, no menos cierto es, que no muestra que se le dio seguimiento a la respuesta, ya que solo se anexó un correo del 11 de abril de 2023, por lo



que transcurrieron 4 meses en los cuales no se aprecia que se enviará oficio o correo solicitando la retroalimentación, para dar continuidad al cumplimiento de la Acción.

**2023\_12.2** "Identificar los principales riesgos de corrupción en los procesos así como las respuestas o medios de solución", y como medio verificativo: "Reporte con riesgos identificados por proceso, así como respuestas a cada uno", estableciendo una temporalidad del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, dentro de la evidencia presentada se anexó el inicio del documento denominado: "Identificación de Riesgos de Corrupción en los Procesos que se lleva a cabo en las unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", de la información presentada se ve que para su conformación falta más información, por lo que a pesar que la temporalidad para su cumplimiento fue agotada, se recomienda se siga trabajando en él, hasta su culminación.

**2023\_14.1** "Establecer actividades de control para cumplir con metas comprometidas con base al Presupuesto asignado", estableciendo como medio verificativo: "Reuniones trimestrales de seguimiento a metas y presupuesto asignado con los titulares de las coordinaciones", en la evidencia presentada se muestra un presentación nombrada: "Seguimiento Presupuestal al 31 de julio 2023", si bien es cierto, la evidencia tiene coincidencia con la Acción que nos ocupa, se desconoce si dicha presentación fue expuesta en alguna reunión, motivo por el cual, se sugiere presentar lista de asistencia de la reunión celebrada.

**2023\_21.1** "Establecer un mecanismo para la protección de la información confidencial", con medio verificativo: "Reportes cuatrimestrales de seguimiento", presentando como evidencia dos cartas compromiso de responsabilidad sobre Confidencialidad de la información, ambas de fecha 31 de agosto, por parte del Coordinador y un Asesor de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal de la SESEA, si bien es cierto, esto demuestra una medida para la protección de la información, no podemos perder de vista que en su medio verificativo señalan que presentarán "Reportes cuatrimestrales", motivo por el cual se les exhorta a presentar la evidencia correspondiente para el próximo cuatrimestre.

### **Conclusiones al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI**

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se les exhorta a seguir trabajando en sus Acciones, recordándoles que, aunque en algunas de ellas en este cuatrimestre tengan un avance del 100%, se tienen que seguir trabajándola para el tercer cuatrimestre, esto debido a las temporalidades establecidas en su PTCI.

Presentación por parte de la Vocal Ejecutiva, Informe Ejecutivo de la Evaluación al Segundo Reporte de Avance Cuatrimestral, comprendido de mayo-agosto de 2023, del Estado que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

### **Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente:**

Se anexan al PTAR para evaluar 10 Riesgos, dando un total de 29 Acciones, 19 con avances y 5 sin avance.

Informan que en las Acciones que intervine la Coordinación de Servicios Tecnológicos para este cuatrimestre se dan avances por fases, pero se prevé que, para el Tercer Cuatrimestre, los avances serán nulos, esto por motivos presupuestales.

En su Riesgo 2023\_1, marcan su número de factor como 2.1 y 2.3, cuando lo correcto tendría que ser 1.1 y 1.2.



## Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presentan algún tipo de problemática o propuestas de solución presentadas:

**2023\_1** "Mapeo de entes públicos, o sujetos obligados, elaborado con información insuficiente" el cual establece dos Acciones de Control:

1.- "Validación de propuesta de oficios por parte de la titular de la SESEA Cotejo entre el número de oficios enviados a los entes públicos y el número de acuses de recibo recopilados", estableciendo como medio verificativo: "De forma trimestral, relación de oficios enviados y tabla de cotejo de oficios enviados y recibidos", sin embargo dentro de la evidencia presentada, se observan 40 oficios fechados dentro de los meses de enero, febrero y marzo, no todos con sello de recibido de la oficialía de partes de la Secretaría, incluso los mismos que fueron presentados en el Primer Cuatrimestre, por lo que se reitera lo señalando en la Primera Evaluación:

*"...dicha evidencia no es coincidente con los medios verificativos establecidos para las Acciones de Control, motivo por el cual, se exhorta a la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal, a presentar la evidencia correspondiente a las acciones que muestran avance." (sic)*

2.- "Seguimiento a resultados del cotejo 6.1.2 y toma de decisiones de la titular de la SESEA", (sic), la cual cuenta con medio verificativo: Generar informe trimestral de las alianzas con entes como la Coordinación de Desarrollo Municipal para la obtención de insumos informativos (nombres de enlaces, numeraria, etc.)".

Se presenta evidencia mostrada en el Primer cuatrimestre siendo:

- Como evidencia para ambos, se muestran 17 MANUALES DE ATENCIÓN DE USUARIOS. Atención de usuarios para el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y constancia de Declaración Fiscal
- Documentos identificados como: "meeting\_saved\_chat\_28abr23" "meeting\_saved\_chat\_28abr23.txt"
- Carpeta denominada: "Oficios Recibidos", la cual contiene 40 oficios fechados en los meses de enero, febrero y marzo, no todos con sello de la oficialía de partes de la Secretaría.

Identificando como nuevos:

- Carpeta denominada "bitácora de enlaces" y dos documentos de Excel consistente en Enlaces de diversas dependencias.
- Carpeta de "capacitaciones", en su interior se muestran tres capturas de pantallas de reuniones, sin embargo, se desconoce en qué fecha se celebraron, así como una conversación descargada de la página <https://meet.google.com/uqn-xpvb-jaf.>, en el cual la conversación comienza con: "Buenos días, compañeros, si de favor nos pueden apoyar poniendo en el chat el nombre completo, la dependencia o municipio y correo de favor".

De la evidencia presentada, se aprecia que ninguna de ellas es coincidente con el medio verificativo comprometido, por lo que se reitera la recomendación realizada en la Acción que antecede.

**2023\_2** "Capacitaciones impartidas ineficazmente", el cual cuenta con dos Acciones:

1.- "No se generarán medios de registro previos, pero sí un medio para documentar asistencia y datos", señalando como medio verificativo: "Bitácoras de asistencia a los cursos", de la evidencia presenta se observa el último punto de la acción que antecede, si bien es cierto, de la explicación se desprende que los cursos fueron tomados el 31 de agosto de 2023, no se tiene la certeza de que así fue, por lo que se



sugiere que al momento de presentar la evidencia sea visible la información necesaria para poder emitir una recomendación certera.

2.- "Planear la generación de contenidos y recibir retroalimentación de la titular de la SESEA del desempeño en cada curso", (sic), estableciendo como medio verificativo: "Plan de generación de contenidos y retroalimentación del desempeño recibida por parte de la titular", dentro de la evidencia presentada, se muestra un documento en Excel, el cual muestra como título "Servidores Públicos que intervienen en procesos de contrataciones", con última fecha de actualización el 17 de abril de 2020, evidencia correspondiente a tres ejercicios anteriores, una imagen denominada: "Anexo 2 Catálogo de Contrataciones Públicas" y finalmente una presentación de la SESEA, la cual dentro de la explicación realizada en su Reporte, señalan que fue impartida el 31 de agosto de 2023, si bien es cierto, éste último documento es parte del Riesgo, no corresponde a la Acción que nos ocupa, así como ninguno de los tres documentos al medio verificativo, es importante la elección correcta de la evidencia a mostrar, tomando como base el medio verificativo, mismo que surge de la Acción que se contempló para el Factor de Riesgo, ya que no basta con que se asemeje al Riesgo para que ésta de cumplimiento a los objetivos para el ejercicio 2023.

**2023\_3** "Atención a usuarios desarrollada de manera ineficaz", el cual cuenta con dos Acciones, por lo que corresponde al número:

1.- "Reuniones de seguimiento mensuales de la secretaria con la persona titular de la coordinación para verificar el estatus de elaboración del protocolo" (sic), el cual tiene como medio verificativo: "Protocolo de atención al usuario de la Plataforma e informe bimestral de avance", en el cual señalan un avance del 100%, dentro de la evidencia presentada se muestran 17 manuales, todos ellos denominados como "MANUAL DE ATENCIÓN A USUARIOS, Atención de Usuarios para el Sistema de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de declaración fiscal", 8 de ellos del año 2022 y los 9 restantes de 2023, se tiene que hacer la precisión que Manual y Protocolo no es sinónimo, así como que tampoco se anexan los informes bimestrales.

Las dos Acción que conforman el Riesgo, hablan de Protocolos, sin embargo, no se sabe de qué tipo, ya que el riesgo tampoco lo establece, por lo que se sugiere que, para el próximo ejercicio, sean más específicos en sus programas, esto con la finalidad de tener claridad de lo que se pretende controlar.

**2023\_4** "Mecanismos de seguridad implementados ineficazmente", el cual cuenta con tres Acciones siendo solo una de ellas, la que cuenta con un porcentaje de avance:

1.- "Asignación de presupuesto para la contratación de servicios de auditoría interna a condiciones de seguridad", (sic) estableciendo como medio verificativo: "Asignación de presupuesto para la compra de servicio externo de auditoría externa de seguridad", con un avance establecido del 100%, presentando como evidencia un oficio de fecha 16 de marzo de 2023, en el cual el Secretario de Hacienda le informó al Encargado del Despacho de la SESEA, que no se podrá dar un aumento presupuestal para personal de transparencia, oficio que no corresponde, al cuatrimestre a evaluar, al Riesgo, a la Acción, ni al Medio Verificativo, por lo que dicha evidencia no puede ser contemplada para marcar avances en el cumplimiento de su Riesgo.

**2023\_6** "Campañas de difusión desarrolladas con niveles de impacto ineficaz", riesgo que cuenta con 4 Acciones, mostrando avances en cada una de ellas.

En lo que corresponde a las Acciones: 1 avance del 20%, 2 avance del 100% y 3 avance del 33%, llama la atención a este Órgano Fiscalizador que para las tres se establece como Medio Verificativo: "Bitácora de reunión de seguimiento quincenal" y como evidencia señalan que:



*"Durante el cuatrimestre se llevaron 8 reuniones en donde se abordaron diferentes temas incluyendo las campañas."*

Anexado solamente 6, 2 del primer cuatrimestre, y las 4 restantes correspondiente a 15 y 30 de mayo, 7 de julio y 2 de agosto de 2023, por lo que se les recuerda que la evidencia a presentar es exclusivamente del cuatrimestre a reportar, por lo que, al momento de establecer sus avances, debe haber congruencia entre lo presentado y el porcentaje que le corresponde a la evidencia.

En lo que se refiere a la Acción 4, al acceder al link proporcionado, el resultado de la búsqueda arroja diversos links:

- Documentos de Google: inicio de sesión
- <https://docs.Google.com/document/d...>
- Respuesta recomendada
- Google Docs: Online Document Editor | Google Workspace

Por lo anterior, no se puede emitir una evaluación para este cuatrimestre.

**2023\_7** "Boletines informativos y comunicados de prensa desarrollados de manera ineficiente", el cual cuenta con dos Acciones, y para ambas, se establece como medio verificativo: "Reporte mensual de espacios de difusión", para ambas Acciones se anexan diversos links, en los cuales se muestran noticias relacionadas con la Secretaría, sin embargo, se reitera la recomendación realizada en el Primer Cuatrimestre a Evaluar:

*"...no dejar de observar que la evidencia consiste en "Reportes mensuales de espacios de difusión".*

**2023\_8** "Reportes de monitoreo de la PEA generados de forma deficiente", el cual cuenta con 5 Acciones, señalando avances solo en 3 de ellas, en cuanto a la:

3.- "Reuniones de seguimiento mensuales del titular de la SESEA con el coordinador de riesgos para verificar el estatus de elaboración de los anteproyectos", en la cual se establece como medio verificativo: "Bitácoras de reuniones", dentro del link que proporcionan para corroborar su medio verificativo se muestra: "Fase de Planeación para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua", evidencia que discrepa tanto de la Acción, como del medio verificativo, por lo que al momento de presentarla, es importante verificarla, con la finalidad de no tener algún error y proporcionar una distinta, lo cual ocasiona una mala Evaluación.

**2023\_9** "Sesiones de acompañamiento técnico respecto a la PEA y RNV; desarrolladas de forma deficiente", el cual cuenta con dos acciones, contando solo una de ellas con avances, estableciéndose un 100%:

1.- "Reuniones de seguimiento mensuales de la titular de la SESEA con el coordinador de riesgos para verificar el estatus de desarrollo e implementación del sistema" (sic), señalando como medio verificativo: "Bitácoras de reuniones", anexando como evidencia, 6 constancias para diversas personas, quienes tomaron distintos cursos, sin embargo, se desconoce el motivo de la presentación de dicha evidencia, toda vez que no es coincidente con el Riesgo, Acción, ni medio verificativo.

#### **Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado:**

Se percibe que en muchas de las Acciones de las cuales se tenían que presentar avances en el cuatrimestre que nos ocupa, se trabajaron en la primera evaluación, sin embargo, no fueron atendidas las recomendaciones, lo que ocasionó que se reiteraran, ocasionando que sea más complicado llegar



al 100% de avances de este cuatrimestre, así mismo, existe una constante en presentar evidencia que no corresponde al medio verificativo.

Aunado a lo anterior se aprecia que el PTAR presentado para la Evaluación que nos ocupa, no fue firmado por un Enlace de Administración de Riesgos, se creó que el motivo es que aún no se ha designado, ya que a este Órgano Interno de Control, no le ha sido notificado mediante oficio de designación, por lo cual se les solicita que a la brevedad posible sea designado dicho Enlace, ya que desde el 24 de agosto del año en curso, que fue recibido el oficio SESEA/ST/905/2023, se informó que el Lic. Host Alejandro Rodríguez Chávez entonces Enlace de Administración de Riesgos, presentó su renuncia a la Secretaría.

<b>Acuerdo 09.3.2023</b>	<b>El Comité de Control y Desempeño Institucional se da por enterado del contenido del Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.</b>
------------------------------	---

**Punto X. Asuntos Generales.**

Continuando con el numeral X, y en uso de la palabra que le otorga el Presidente a la Mtra. Juana Padilla Tapia, da la bienvenida a la Mtra. Valeria Terán López, quien fue designada como Enlace de Administración de Riesgos, mediante el Oficio SESEA/ST/1037/2023, en fecha 18 de octubre de 2023.

Como siguiente asunto, la Mtra. Juana Padilla Tapia, propone designar las fechas para las Sesiones del COCODI para el ejercicio 2024, asentando que es recomendable que una sea en marzo, otra en agosto y la última en noviembre, por lo cual se establecieron las siguientes fechas y horarios:

**Calendario de Sesiones para el año 2024.**

Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Primera	22-marzo-2024	12:00 horas
Segunda	05-agosto-2024	12:00 horas
Tercera	11-noviembre-2024	12:00 horas

Continuando con la palabra, la Mtra. Juana Padilla Tapia realiza un recordatorio en relación a lo establecido en la Cronológica de Entregas 2023, así como al correo electrónico enviado el viernes 29 de septiembre de 2023 a las 11:40 a.m., de la cuenta oficial control.internosfp@chihuahua.gob.mx a la Coordinadora de Control Interno, Lic. Claudia Angélica Charles Silva a su correo institucional <coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org, donde se les informa que, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, se tendrá que entregar:

- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024,
- Matriz de Administración de Riesgos (MAR) y
- Mapa de Riesgos

Lo anterior al Órgano Interno de Control, con copia a la Secretaría de la Función Pública.



En lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), es de señalar que éste tenía que ser presentado más tardar el 15 de octubre de 2023, según la Cronología de Entregas 2023 y el correo electrónico enviado el viernes 29 de septiembre de 2023 a las 11:40 a. m., de la cuenta oficial control.internosfp@chihuahua.gob.mx, a la Coordinadora de Control Interno, Lic. Claudia Angélica Charles Silva a su correo institucional <coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org, sin embargo, a la fecha no ha sido recibido, motivo por el cual, se les exhorta a que sea presentado a la brevedad posible ante el Órgano Interno de Control, con copia para la Secretaría de la Función Pública.

Motivo por el cual la Lic. Claudia Angélica Charles Silva, se compromete a mandar el PTCI, en fecha 6 de noviembre del año en curso.

Finalmente, la Mtra. Juana Padilla Tapia, pregunta a los y las integrantes del COCODI, si existe algún otro asunto general a tratar, por lo que al no señalar algún tema que tratar se acuerda:

<b>Acuerdo 10.3.2023</b>	<b>Se acuerda por unanimidad de votos del Comité de Control y Desempeño Institucional, el calendario de sesiones para el ejercicio 2024.</b>
------------------------------	--

<b>Acuerdo 11.3.2023</b>	<b>Se acuerda que la Lic. Claudia Angélica Charles Silva, deberá remitir el Programa de Trabajo de Control Interno en fecha 6 de noviembre de 2023.</b>
------------------------------	---

**Punto XI. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión, así como señalamiento de aquellos que requieren seguimiento.**

Respecto al numeral XI del Orden del día, se informa que solo hay un acuerdo que requiere seguimiento, y es el de remitir por parte de la Lic. Claudia Angélica Charles Silva, el Programa de Trabajo de Control Interno al Órgano Interno de Control, en fecha 6 de noviembre del presente año.

Como resultado de este numeral, el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla somete a la aprobación los acuerdos adoptados en esta Sesión, mismo que son aprobados por unanimidad de votos.

Se ratifican todos los acuerdos por unanimidad y se queda para seguimiento el acuerdo 11.3.2023.

<b>Acuerdo 12.3.2023</b>	<b>Se ratifican todos los acuerdos por unanimidad de votos del Comité de Control y Desempeño Institucional. Asimismo, se acuerda dar seguimiento al Acuerdo 11.3.2023.</b>
------------------------------	--


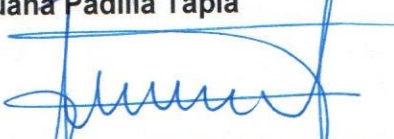





**Punto XII. Cierre de la sesión.**

Respecto al numeral XII, a solicitud del Presidente, y habiéndose agotado los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 13:35 horas del día 30 de octubre de 2023.

Se levanta acta, que consta de 16 fojas útiles, firmando de conformidad las y los que participaron en ella.



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

<p>Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p><b>Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla</b></p> 
<p>Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p><b>Mtra. Juana Padilla Tapia</b></p> 
<p>Coordinadora Administrativa, Coordinadora de Control Interno y Vocal Administrativa.</p>	<p><b>Lic. Claudia Angélica Charles Silva</b></p> 
<p>Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal de las TIC's.</p>	<p><b>Ing. Salvador Jurado Arana</b></p> 
<p>Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vocal Jurídica.</p>	<p><b>Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez</b></p> 
<p>Analista Técnica de Oficialía de Partes y Enlace de Control Interno, invitada.</p>	<p><b>C. Lizette Araly Cordero Ontiveros</b></p> 
<p>Secretaria del Encargado del Despacho, Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional y Enlace de Riesgos, invitada.</p>	<p><b>Mtra. Valeria Terán López</b></p> 
<p>Presidente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, invitado.</p>	<p><b>Ing. Noel Cuevas Soltero</b></p> 